



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 100 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFATURA DE GOBIERNO A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE SALUD Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIVERSA INFORMACIÓN RESPECTO AL COVID_19**, al tenor de la siguiente:

PROBLEMÁTICA

Desde el pasado día 25 de noviembre del presente año, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la Ciudad de México, ha registrado un incremento en el número de pacientes hospitalizados por Covid-19, reconoció el titular de este Instituto, Zoé Robledo.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



“Sí hemos observado un número mayor de casos de hospitalización en la Ciudad y en el Estado de México, además es una situación que está impactando en todos los hospitales”, refirió el funcionario del IMSS.

Explicó que el Autódromo Hermanos Rodríguez, que fue habilitado como hospital, hoy tiene 196 camas ocupadas de 206 disponibles, “producto de lo que nosotros mismos estamos refiriendo con el Centro Regulador de Urgencias Médicas, entonces la situación de toda la ciudad es para nosotros motivo de preocupación, pero no se puede hablar de una saturación de toda la Ciudad, sino de ciertos hospitales”, aclaró.

Víctor Hugo Borja, director de Prestaciones Médicas del IMSS, informó que la Ciudad de México tiene 69% de ocupación en camas generales para pacientes Covid_19, mientras que existen suficientes camas con ventiladores para pacientes graves, disponibles.¹

Asimismo, el 27 de noviembre de 2020, las hospitalizaciones por **COVID-19** han repuntado las últimas semanas, por lo que el Gobierno de la CDMX ha reforzado las medidas ya implementadas, como la aplicación de pruebas.

La jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, anunció que buscan duplicar el número de test para detectar el nuevo coronavirus, pasando de 10 mil a 20 mil diarias, principalmente con la rápida de antígeno.

“Vamos a aumentar el número de pruebas al doble, en este momento, en algunos días, estamos haciendo diez mil. Nuestro objetivo es llegar a **20 mil pruebas** diarias en la Ciudad.

¹ CDMX y Edomex registran incremento de hospitalizados por Covid-19 - Noticias de Hoy Puebla | Contraparte | Periodismo en Equilibrio.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Tanto así que el día el 27 de noviembre de 2020, en México sumaron 12 mil 801 nuevos casos de contagios de COVID-19, acumulando un millón 90 mil 675 casos confirmados desde el inicio de la pandemia.²

Las autoridades de la Ciudad de México reportaron el último día de noviembre del año en curso, **909 personas intubadas lo que muestra una disminución de 15 casos de un día para otro, sin embargo por tercer día registra más de 900 intubados a causa de la covid_19.** De acuerdo con el reporte que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum publica diariamente mediante Twitter se observa que hay 3 mil 839 hospitalizados de los cuales 909 se encuentran en terapia intensiva. Desde el 21 de noviembre las hospitalizaciones a causa de la covid registran un aumento durante nueve días consecutivos, en la última actualización se muestran 100 nuevos pacientes con respecto al día anterior.

Asimismo hubo un aumento de 995 contagios acumulados y 105 defunciones en un día. **La Ciudad de México pasó del 49 al 52% de ocupación hospitalaria y se mantiene con más de 3 mil hospitalizados durante 20 días consecutivos.** La jefa de Gobierno a través de su cuenta de Twitter alertó del incremento de las hospitalización en la capital por lo que exhortó a todas las personas a "seguirnos cuidando. Solamente con la cooperación de todos podemos disminuir contagios, hospitalizaciones y lamentables decesos".³

Después de dos semanas registrando un **incremento de hospitalizaciones** por **Covid-19**, el día 3 de diciembre de 2020, la **Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)** rebasó el límite de ingresos por **Covid-19** que estableció el Gobierno capitalino para regresar

² . [Alerta por aumento de hospitalizados por Covid-19 en CDMX - El Heraldo de México \(heraldodemexico.com.mx\)](https://www.heraldodemexico.com.mx)

³ Disminuyen las personas intubadas por covid en CDMX (lasillarota.com)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



al **semáforo rojo**. La cifra que fijó eran 5 mil 127 camas ocupadas y para el 30 de noviembre el número llegó a las 5 mil 174.

Por ello, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, comentó que en conjunto con el gobierno federal trabaja en un plan general para incrementar la capacidad hospitalaria y diversas medidas que ayuden a reducir la cadena de contagios.

El 24 de julio, Sheinbaum Pardo mencionó que, según el semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud, si la ocupación en la **ZMVM** crecía hasta llegar a más 5 mil 127 camas, es decir, 54% de las 9 mil 667 que hay, se tendría que regresar al semáforo rojo y permanecer así varias semanas para que pueda descender nuevamente el nivel de hospitalización en la Ciudad.

Cuando el **Gobierno de la Ciudad de México** anunció el **semáforo epidemiológico** rojo el pasado 20 de mayo había 6 mil 320 camas ocupadas en la ZMVM, de las cuales mil 433 eran por terapia intensiva; para el 24 de julio había 4 mil 639 camas ocupadas en total, mientras que para el 30 de noviembre la cifra fue de 5 mil 174.

En el caso de la Ciudad de México, el retroceso sería si la ocupación hospitalaria es de más de 3 mil 756 camas de las 6 mil 959 que hay en la capital; para el 30 de noviembre hay un reporte de 3 mil 839 camas ocupadas, de las cuales 2 mil 930 son generales y 909 de terapia intensiva.

Al cuestionar a la jefa de Gobierno sobre la situación epidemiológica, comentó que depende de la **capacidad hospitalaria**, pues es diferente a



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



la que había en julio y la que va a haber ahora, y también dependerá de los indicadores que ha definido la Secretaría de Salud federal.

“Si ustedes recuerdan, cuando nosotros anunciamos el plan hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México definimos una serie de criterios para los semáforos en la Ciudad; después de eso se hicieron una serie de reuniones con todas las entidades de la República, inclusive apoyó en la coordinación el gobernador de Yucatán, que es el responsable de la Comisión de Salud de la Conago y se estuvieron haciendo varias reuniones para poder definir entre todos los estados los indicadores”, dijo Sheinbaum.

También comentó que se está recuperando toda la capacidad hospitalaria, tanto de la Sedena en sus cinco instalaciones, como de la Secretaría de Salud local y del CitiBanamex.⁴

Recordar que desde el pasado 18 de mayo pasado, la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, anunció el recorte de 10 por ciento a las 20 **dependencias públicas** de la administración central.

Según la información difundida, ese porcentaje equivale a **20 mil millones de pesos**.

No olvidar que este Congreso aprobó el 22 de junio una reforma a la **Ley de Austeridad** y Transparencia en Remuneraciones, para que en caso de contingencia sanitaria, el gobierno pueda disponer de hasta el 10 por ciento del presupuesto de alcaldías y órganos autónomos.

Este recorte se puede hacer sin consultar a los diputados, solo con la solicitud de la **Secretaría de Administración** y Finanzas. [El dilema económico por la pandemia en la CDMX | Reporte Indigo](#)

⁴ [Valle de México rebasa cifra tope de hospitalizaciones \(eluniversal.com.mx\)](#)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Asimismo, el día 17 de julio de 2020 y ante la caída de ingresos y los gastos por la emergencia sanitaria a causa del Covid-19 durante el primer semestre de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México anunció el recorte 4.3% el presupuesto gubernamental que incluye Secretarías, Alcaldías y Órganos Autónomos, lo que suma aproximadamente 10 mil millones de pesos sin afectar los programas sociales y obras prioritarias.

“Llevamos la austeridad republicana del Gobierno al límite, pero con responsabilidad y haciéndonos cargo de todos los compromisos que se han hecho este informe se va a ir alimentando a lo largo de los meses y se reflejará de forma definitiva hasta el cierre de la Cuenta Pública”, informó la Secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González, tras presentar un avance del informe trimestral de Cuenta Pública que entregó al Congreso capitalino.

La operación “al extremo” del Gobierno capitalino, como la calificó la funcionaria, se dio en la renta de oficinas, celulares, vales de gasolina y papel.

Los 10 mil millones de pesos corresponden a una reducción de 6.82% en entidades; 4.67% en dependencias; 9.45% en fondos; 62% en fideicomisos; 5.88% en órganos desconcentrados; 88% en policías y autoridades; 2.70% en alcaldías; 3% en órganos autónomos, y 13% en órganos de Gobierno.

Recordó que debido a la pandemia, la administración local dejó de captar ingresos por 11 mil 181.4 millones de pesos pues tenía previsto recibir 53 mil 441.70 millones de pesos en los primeros seis meses; sin embargo, sólo se obtuvieron 48 mil 206.70 millones de pesos, una reducción de 9.8%.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Uno de los dos impuestos que no bajó fue el predial, que presentó un incremento de 4.2%; en contraste, la recaudación del de sobre espectáculos públicos cayó 82.7%, y el del hospedaje bajó 41.6%.

También cayeron los ingresos en el transporte público por la baja afluencia en mil 613 millones de pesos; tan sólo del sistema Metro fueron mil 492 millones de pesos.

Para atender la emergencia sanitaria por Covid-19, Luz Elena González dijo que se han gastado 4 mil 899.9 millones de pesos, de los cuales mil 605 millones de pesos fueron para la reconversión de cuatro hospitales Covid, contratación de médicos, la compra de camas para terapia intensiva, 153 ventiladores, 100 monitores y la adquisición masiva de pruebas de detección del SARS-Cov-2 por un monto de 99.8 millones de pesos; 3 mil 294.9 millones de pesos se destinaron para apoyos directos a la población y empresas.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que “el Congreso nos favoreció con una iniciativa que planteamos para modificar el presupuesto, pero esto lleva una responsabilidad en la transparencia y la información porque es dinero del pueblo y debemos usarlo responsablemente”.⁵

En este orden de ideas, es que deben tomarse en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es obligación del Estado proteger y garantizar los derechos humanos de la población, iniciando por su seguridad, **salud**, movilidad y desarrollo de la personalidad. Es importante señalar que nuestra Ley

⁵ [Recorta CDMX 4.3% al presupuesto gubernamental \(eluniversal.com.mx\)](http://eluniversal.com.mx)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



establece estos principios como marco regulatorio para el actuar y guía de acciones de gobierno

SEGUNDO.- Que el **Artículo 4o.** de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.⁶

El derecho a la salud no sólo se encuentra tutelado en nuestra Carta Magna, sino en una serie de lineamientos y documentos internacionales y normas locales a los cuales se les da cumplimiento con la garantía del mismo.

En este sentido, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que entró en vigor el 7 de abril de 1948, establece que:

... La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.⁷

Asimismo en el Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece:

Ciudad solidaria

D. Derecho a la salud

1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

2. Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de **promoción de la salud, prevención,** atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas. Aquéllas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad.

⁷ *Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS)*
(Disponible en :http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf?ua=1)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



3. Las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales aplicables:

a)

b).....;

c)

d) La prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas;

CUARTO.- Que el artículo 3 de la Ley de Austeridad, **Transparencia** en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

“Son sujetos obligados de la presente Ley, las personas servidoras públicas de la Ciudad México, observando en todo momento la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, **transparencia**, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo”.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



QUINTO.- Que el artículo 17 de la Ley de Austeridad, **Transparencia** en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

"A fin de asegurar la transparencia y rendición de cuentas, los Órganos Autónomos y de Gobierno **deberán publicar trimestralmente en su página de internet y en la Gaceta, sus ingresos incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo de cualquier fideicomiso en los que participen. Asimismo, deberán informar a la Secretaría, el ejercicio de los recursos públicos aportados a dichos fideicomisos, para efectos de la Cuenta Pública**".⁸

SEXTO.- Que el artículo 62 de la Ley de Austeridad, **Transparencia** en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

"Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que efectúen gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos estarán obligados a proporcionar a la Secretaría la información que les solicite. En los casos de los Órganos Autónomos y de Gobierno, a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas enviarán a la Secretaría la información correspondiente para la integración de los informes a que se refiere esta Ley".

SEPTIMO.- Que el artículo 100 de la Ley de Austeridad, **Transparencia** en Remuneraciones, Prestaciones y **Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.**

La remuneración se sujetará bajo los principios rectores siguientes:

⁸ [5c96a43aac97785677222.pdf \(cdmx.gob.mx\)](https://www.cdmx.gob.mx/documentos/5c96a43aac97785677222.pdf)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



I....V

VI. **Transparencia** y rendición de cuentas: la remuneración es pública y toda autoridad está obligada a informar y a rendir cuentas con veracidad y oportunidad, privilegiando el principio de máxima publicidad, en los términos de la Ley de **Transparencia**, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Por todo lo anterior las deben explicar cómo se han gastado los recursos durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO A TRAVES DE LAS SECRETARIA DE SAUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME QUE MEDIDAS ADOPTARA ANTE EL ALARMANTE AUMENTO HOSPITALARIO POR COVID_19.

SEGUNDO.- A LA JEFATURA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME EL AVANCE DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE FUERON RECORTADOS A LA DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL COVID_19.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Victor Hugo Lobo Roman
FEBF84ACD0644ED...

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Dado en el Congreso de la Ciudad de México en la Ciudad de México, a los 08 días de
diciembre de 2020.